

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A E.S. P

CONVOCA:

A todos los accionistas, a la Vigésima Segunda (22) Asamblea General Ordinaria, programada según lo dispuesto en el ART 181 del Código de Comercio y el ART 31 de los Estatutos de la EEBP S.A E.S.P , para el día sábado 30 de marzo de 2019 a las 8:00 am, en el **AUDITORIO CENTENARIO DEL CENTRO RECREACIONAL COMFAMILIAR**, del municipio de Puerto Asís, para lo cual se propone el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura de Aprobación del orden del día.
3. Oración.
4. Himno Nacional.
5. Elección del Presidente de Asamblea, Comisión Escrutadora, Comisión de Redacción y aprobación del Acta de la Asamblea.
6. Presentación Informe Junta Directiva.
7. Presentación informe de Gestión año 2018.
8. Presentación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018.
9. Dictamen de Revisoría Fiscal del año 2018.
10. Presentación Reforma de Estatutos.
11. Presentación Propuesta de Distribución de utilidades año 2018.
12. Toma de decisión por parte de los asambleístas respecto a:
 - 12.1 Aprobación de estado Financieros a 31 de diciembre de 2018.
 - 12.2 Aprobación Distribución de Utilidades año 2018.
 - 12.3 Aprobación Propuesta Reforma de estatutos.
 - 12.4 Elección de Junta Directiva periodo 2019-2021.
 - 12.5 Elección de Revisor Fiscal 2019-2021.
 - 12.6 Proposiciones y Varios.
13. Toma de Juramento y aceptación de cargo de los miembros de Junta Directiva elegidos.

Igualmente se permite informar que:

- a. Para ser Miembro de Junta Directiva debe dar cumplimiento al Párrafo Cuarto, del art.42 de los Estatutos Sociales el cual establece **"Para Postularse a ser miembro de Junta Directiva es necesario ser accionista de la EEBP SA E.S.P. La postulación deberá realizarse 15 días hábiles antes de la reunión ordinaria..." La fecha para la entrega de las planchas será hasta el día 07 de marzo de 2019 en la Secretaría de la Gerencia General.**

1.2

El accionista que desee postularse podrán reclamar en la oficina de la Secretaria de la Junta Directiva el formato (plancha) correspondiente para dicha postulación o solicitarlo al correo electrónico juntadirectiva@eebpsa.com.co.

- b. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro accionista mediante poder escrito, en el que se indique el nombre del apoderado, la persona a quién ésta pueda sustituir y la fecha de la reunión para la cual se confiere, en cuyo caso podrá presentar el documento que acredite su presentación a la empresa con una anticipación no menor a 24 horas con respecto a la hora programada para la asamblea.
- c. Los representantes de las personas jurídicas de derecho privado, deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Los representantes de las personas jurídicas de derecho público, deberán presentar el documento que certifique su representación.
- d. Los proyectos de reforma de estatutos deberán ser presentados en la oficina de secretaria de Gerencia General de la empresa hasta el 07 de marzo de 2019.
- e. El informe financiero y los demás documentos justificativos de los informes, podrán ser examinados por los accionistas a partir del 07 de marzo de 2019 en la oficina de la secretaria de Junta Directiva.
- f. **Los accionistas registrados como menores de edad y que la fecha ya cumplieron la mayoría de edad no podrán ser representados por sus apoderados**, de no asistir a la Asamblea General podrán ser representados por un accionista mediante un poder escrito que indique el nombre del apoderado, la persona a quién ésta pueda sustituir y la fecha de la reunión para la cual se confiere, en cuyo caso podrá presentar el documento que acredite su presentación a la empresa con una anticipación no menor a 24 horas con respecto a la hora programada para la asamblea.

Se ha dispuesto la rifa en efectivo de \$ 500.000 para accionistas presentes a las 8:00 am, se solicita puntual asistencia, presentar documento de identidad y canet.



KELLY OSMAN PRADO HERRERA
Gerente General

Proyecto: Diana da Silva
Reviso: Asesor Control Interno

Puerto Asis.7 de febrero de 2019.

CIRCULAR No.004

Fecha: 31 de enero de 2019
Para: Accionistas Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A. E.S.P.
De: Secretaria de Junta Directiva
Asunto: Registros en Libros de Accionistas.

En cumplimiento al desarrollo logístico de la Vigésima Segunda Asamblea General de Accionistas y cierre contable para liquidación de utilidades 2018; se establece que, a partir del 31 de enero de 2019, no se realizarán registros en libros de las transacciones comerciales o donaciones que se realicen entre accionistas, terceros o dictámenes con la empresa.

Por lo anterior, se reiniciará la aplicación de novedades en libro de accionistas a partir del día 01 de abril de 2019, después de Asamblea General de accionistas a realizarse el día 30 de marzo de 2019.



DIANA PATRICIA DA SILVA
Secretaria Junta Directiva